

Campus Inclusivo. Campus sin límites. Universidad de Extremadura 2018



Organizado por



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA EL PROGRAMA CAMPUS INCLUSIVOS. CAMPUS SIN LÍMITES DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

El programa “Campus Inclusivos. Campus sin Límites 2018” es una acción conjunta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Fundación ONCE y la Fundación REPSOL con diferentes objetivos que se exponen en el Anexo I.

La Universidad de Extremadura ha sido una de las Universidades seleccionadas para el desarrollo del Campus en esta edición.

Se desarrollará en las siguientes fechas, del 14 al 22 de julio de 2018, con un programa de actividades que permitirán a los estudiantes beneficiarios conocer la Universidad de Extremadura y las orientaciones profesionales que les ofrecen.

Esta convocatoria se emite para proceder a la selección de los alumnos que resulten beneficiarios de este programa.

Objeto

Selección de 20 alumnos de 4º de ESO, Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medios, 12 de ellos con certificado de discapacidad y 8 de ellos sin certificado.

Plazo

Desde el jueves 14 de junio al **viernes 6 de julio de 2018 a las 14,00 h.**, mediante envío del formulario de datos y de los documentos requeridos escaneados, al siguiente correo electrónico uae@unex.es, siendo importante que el envío se haga con la opción “acuse de recibo”. En el asunto se debe poner *Solicitud Campus Inclusivos 2018*

Resolución oficial

Se hará en un plazo máximo de 2 días naturales desde el día siguiente de finalización del plazo de presentación, notificándose a través de los correos electrónicos y teléfono de los padres/tutor que nos hayan facilitado.

Campus Inclusivo. Campus sin límites. Universidad de Extremadura 2018



Contenidos del Programa

- Alojamiento en la Residencia Universitaria Roso de Luna, en Cáceres, durante 7 días/6 noches y en el CTR El Solitario, en Baños de Montemayor, durante 3 días/2 noches.
- Pensión completa (desayuno, comida y cena).
- Material fungible.
- Programa de actividades, descritos en el documento adjunto.

Requisitos para ser beneficiario del Programa

Las condiciones que deben reunir los candidatos a cubrir las plazas deben ser las siguientes:

- Estar cursando 4º ESO, 1º o 2º de Bachillerato y/o Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Tener el certificado legal de discapacidad (para los 12 estudiantes con discapacidad).

Criterios de selección de los 12 estudiantes con discapacidad:

El primer criterio de selección es el tipo de discapacidad, por lo que queremos que el grupo esté compuesto por:

- 2 personas con movilidad reducida –usuarios de silla de ruedas-.
- 2 personas con parálisis cerebral o discapacidad orgánica –al menos una de cada-.
- 3 personas con discapacidad auditiva.
- 2 personas con enfermedad mental o autismo –al menos una de cada-.
- 3 personas con discapacidad visual.

Respetaremos esta política de cupos, con el fin de contar con todas las discapacidades que pueden desarrollar sus estudios universitarios con éxito.

Los criterios de valoración para el proceso de selección, por cada cupo, serán los siguientes:

- a) Estar en situación de riesgo de abandono escolar (2 puntos). Se acreditará mediante certificado del Centro Docente.
- b) Procedencia del mundo rural (2 puntos). Se acreditará mediante certificado de empadronamiento en un municipio menor a 5.000 habitantes.

Campus Inclusivo. Campus sin límites. Universidad de Extremadura 2018



Organizado por



- c) Por estar en riesgo de exclusión social (2 puntos). Se acreditará mediante documento del área de servicios sociales de su municipio.
- d) Haber participado como voluntario en asociaciones de personas con discapacidad (0,5 puntos). Se acreditará mediante un certificado del secretario de la Asociación.
- e) Carta de recomendación del director/a de su Centro Educativo (0,5 puntos).

En caso de empate dentro de una misma categoría, valoraremos el sexo, con el fin de guardar una equidad entre hombres y mujeres.

Criterios de selección de los 8 estudiantes sin discapacidad

Se valorará especialmente en el proceso de selección:

- a) Estar en situación de riesgo de abandono escolar (2 puntos). Se acreditará mediante certificado del Centro Docente.
- b) Por tener necesidades educativas especiales (2 puntos). Se acreditará mediante informe del orientador de su Centro Docente.
- c) Procedencia del mundo rural (2 puntos). Se acreditará mediante certificado de empadronamiento en un municipio menor a 5.000 habitantes.
- d) Por estar en riesgo de exclusión social (2 puntos). Se acreditará mediante documento del área de servicios sociales de su municipio.
- e) Haber participado como voluntario en asociaciones de personas con discapacidad (0,5 puntos). Se acreditará mediante un certificado del secretario de la Asociación.
- f) Carta de recomendación del director/a de su Centro Educativo (0,5 puntos).

En caso de empate, valoraremos el sexo, con el fin de guardar una equidad entre hombres y mujeres.

Campus Inclusivo. Campus sin límites. Universidad de Extremadura 2018



Organizado por



Tribunal de selección

El tribunal de selección estará formado por las siguientes personas:

- El Vicerrector de Estudiantes y Empleo o persona en quien delegue.
- La Trabajadora Social de la Unidad de Atención al Estudiante, Dña. Diana Arroyo Panadero.
- La Psicopedagoga de la Unidad de Atención al Estudiante, Dña. María Barquilla Rol.
- La Psicóloga de la Unidad de Atención al Estudiante, Dña. María Llorca García.
- El Coordinador del Proyecto, D. Alberto Arroyo Panadero.
- El Vicecoordinador del Proyecto, D. Juan González – Badía Fraga.

Campus Inclusivo. Campus sin límites. Universidad de Extremadura 2018



Programa financiado por



Organizado por



ANEXO I. Objetivos

- Fomentar que estudiantes con discapacidad –provenientes de toda Extremadura- no abandonen los estudios al término de la Educación Secundaria Obligatoria, continuando con su formación hacia el Bachillerato y/o de los Ciclos Formativos, finalizando su formación en el ámbito universitario.
- Sensibilizar al entorno universitario, en este caso de la Universidad de Extremadura, acerca de las necesidades de los estudiantes con discapacidad, de manera que la experiencia del presente proyecto sirva para promover en el entorno universitario la adecuación de nuestros sistemas, métodos y materiales educativos a dichos estudiantes con discapacidad, facilitando así el desarrollo de su talento, creatividad y la plena adquisición de competencias.
- Identificar oportunidades de mejora encaminadas al desarrollo de protocolos de acogida para estudiantes con discapacidad en el entorno universitario.
- Implementar la accesibilidad universal como herramienta de inclusión social de las personas con discapacidad y la sensibilización de todo su entorno.
- Propiciar el conocimiento mutuo de las realidades de jóvenes con y sin discapacidad, en un entorno realmente inclusivo.